



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA EN RESISTENCIA



RESOLUTOS



OAXACA DE JÚAREZ, CIUDAD DE LA RESISTENCIA

AUDITORIO PROF. ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, CASA DEL MAESTRO
UBICADO EN CALZADA NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC, NO. 225 COL.
EX MARQUESADO, CENTRO

8, 9 y 10
JULIO
2019

PRESENTACIÓN

El Gremio magisterial del Nivel de Educación Indígena aglutinado en las filas de la gloriosa Sección XXII, con más de 39 años de experiencia de lucha, de un trabajo pedagógico incansable y encabezando las acciones sindicales de nuestro Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO), así, como la práctica de cuatro congresos políticos-educativos: **I** Congreso Étnico Estatal denominado la “**MARCHA DE LAS IDENTIDADES ÉTNICAS**” por una Educación Bilingüe e Intercultural en febrero de 2003, **II** Congreso Étnico denominado “**Construcción Curricular de Educación Inicial y Básica Bilingüe e Intercultural del Estado de Oaxaca**” en mayo de 2007, **III** Congreso Étnico Estatal, en la construcción de la “**PROPUESTA CURRICULAR FINAL PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL ESTADO DE OAXACA**” y la inserción de este trabajo a la ley estatal de educación, desarrollado los días 27, 28 y 29 de marzo de 2012 en la ciudad de Oaxaca, y el “**IV Congreso Educativo y Político de los Pueblos Originarios de Oaxaca**” desarrollado del 6 AL 10 de julio de 2015 en la cd Oaxaca.

En este marco realizó su **V** Congreso Político y Educativo del Nivel de Educación Indígena del MDTEO de la CNTE-SNTE en su fase estatal, como parte de un ejercicio democrático para construir propuestas concretas desde las bases, mediante un análisis crítico del nuevo escenario político nacional y estatal que se vive y que permitirá la reorganización de la lucha y de la vida orgánica del nivel de educación indígena en todas sus estructuras; con el objetivo claro de analizar y resolver desde los fundamentos filosóficos e ideológicos de la lucha de clase, de los principios de la comunalidad recuperados en el documento base de la Educación de los Pueblos Originarios y en el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO).

Los (as) delegados (as) político-educativo de las diferentes regiones del nivel de educación indígena hicieron acto de presencia desde las primeras horas del día 8 de julio con el entusiasmo y las propuestas de resoluciones que fueron construyendo en las diferentes fases, el evento inició con la declaratoria de apertura de los trabajos del congreso por el secretario general de la Sección XXII, profr. Eloy López Hernández, quien reconoció el arduo trabajo de los docentes de este nivel educativo, e hizo el exhorto de caminar e identificarnos con nuestros pueblos originarios, que pese al intento de exterminio europeo, se sigue conservando la lengua materna, la cultural, la sangre y conocimiento que nos da identidad humana que nunca desaparecerá; menciono también que Oaxaca se ha caracterizado por su lucha y construcción de la educación alternativa con el Documento Bases enmarcado en el PTEO y que ante la coyuntura con el ejecutivo nacional se puede trascender para que sea aplicable en todo México y marquemos una nueva etapa como movimiento y nivel educativo.

Se continuó con tres conferencias por parte de la Dra. Yolanda Jiménez Naranjo, antropología social e investigación y colaboradora de la sección 22. Profr. Fernando Saúl Soberanes Bohorges, Integrante de la Mesa Técnico Pedagógico de la Jefatura Plan Piloto, Oaxaca; MTRO. Julio Cesar Velázquez García y Lic. Manuel Bravo Vicente, integrantes del Cuerpo Jurídico de la Sección XXII, quienes dieron elementos para recuperar los procesos de una verdadera educación de los pueblos originarios, hacia donde vamos, que estamos pensando en la tomar decisiones en las tres rutas política, educativa y jurídica que nos permita tener realmente la libre determinación como pueblos indígenas por el bien de la educación, y la importancia de seguir luchando de manera organizada y estratégica hasta lograr el objetivo.

En un segundo día se procedió con el dictamen que presentaron las comisiones dictaminadoras de credenciales, fueron sancionadas de manera general por el pleno de delegados, inmediatamente se procedió a instalar formalmente este congreso siendo a las 14:31 horas de la resistencia del día 9 de julio de 2019, con la presencia de 267 delegados de un total de 354, que representa el 75.42% de las representaciones sindicales del nivel de educación indígena en el estado, siendo esto un primer indicador del nivel de participación que se tuvo de las bases, enseguida se llevaron a cabo las 4 mesas de trabajo bajo el temario establecido en la convocatoria previamente emitida.

De esta manera respetando el trabajo realizado por más de mil delegados de base, las relatorías de las cuatro mesas de trabajo, así como de los agregados y precisiones que fueron planteadas en la plenaria general, se hace necesario dar a conocer los resolutivos del V Congreso Político Educativo del Nivel de Educación Indígena entregados por la vicepresidencia de la mesa de los debates, para el conocimiento de todos los compañeros militantes de este nivel y Movimiento magisterial.

Compañeros de base, sin duda existen resolutivos y tareas que van a permitir re direccionar el caminar de las estructuras y vigencia de nuestro nivel educativo en las tres rutas pedagógica, jurídica y política, así como consolidar la lucha del MDTEO para lograr nuestra demanda central que es la abrogación total de la nefasta reforma peñista que sigue imperando en la nueva reforma educativa-laboral de la 4T, la abrogación a las modificaciones realizadas en el 2015 al decreto numero DOS que creó el IEEPO, la contratación con plaza base para los normalistas, egresados de UPN, y personal que ingrese por curso de inducción a la docencia, todo esto en el marco de la conformación de políticas públicas que garanticen la estabilidad laboral de los trabajadores y el reconocimiento jurídico de la reestructura de este nivel educativo. Por lo que dejamos ante ustedes la revisión, el análisis e interpretación de dichos resolutivos para su correcta operatividad y seguimiento por parte de los cuadros medios e intermedios, así como de la subcomisión mixta del nivel Secretaría de trabajos y conflictos, DEI en Resistencia y la propia Asamblea Estatal del Nivel de Educación Indígena.

Oaxaca de Juárez, ciudad de la Resistencia. 19 de Julio de 2019.

FRATERNALMENTE

**“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”
¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!!**

**LA SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE EDUCACION INDIGENA 2017-2021
LA DIRECCION DE EDUCACION INDIGENA EN RESISTENCIA
SECCIÓN XXII- SNTE-CNTE**

**RESOLUTIVOS DEL V CONGRESO POLITICO EDUCATIVO DEL NIVEL DE DUCACION
INDIGENA**

RESOLUTIVOS MESA 1

FUNCIONAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL NIVEL EDUCATIVO.



1. SE EXIGE AL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL LA ABROGACIÓN DEL DECRETO DEL 20 DE JULIO DE 2015 CON QUE SE CREA EL NIEPO Y SUS EFECTOS SECUNDARIOS A LOS TRABAJADORES.
2. SE EXIGE LA CANCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN INDÍGENA.
3. INCIDIR DE MANERA DIRECTA EN LAS LEYES SECUNDARIAS PARA HACER EFECTIVO EL RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA RESPETANDO LOS 48 ESPACIOS GANADOS POR EL MDTEO, QUE RECUPERE EL DERECHO DE NOMBRAMIENTO DE NUESTRAS ESTRUCTURAS DE MANERA DEMOCRÁTICA RESTABLECIENDO LA BILATERALIDAD ENTRE IEEPO-SECCIÓN XXII.
4. EXIGIR QUE EN LAS LEYES SECUNDARIAS SE ESTABLEZCA LA CLÁUSULA NÚMERO 12 COMO PARTE DEL PROGRAMA POR LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL DE 1992, EN DONDE FACULTAN A LA SECCIÓN XXII EL NOMBRAMIENTO DE SUS FUNCIONARIOS PARA OCUPAR CARGOS EN LA ESTRUCTURA DE EDUCACIÓN INDÍGENA.
5. AL TERMINO DEL V CONGRESO POLÍTICO Y EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INDÍGENA, EN LO INMEDIATO SE EMITA LA CONVOCATORIA CON SUS FASES Y PROCESOS CORRESPONDIENTES PARA EL RELEVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA GARANTIZANDO SU RECONOCIMIENTO JURÍDICO.
6. POSTERIOR AL RELEVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA LLEVAR A CABO EL RELEVO DE JEFES DE ZONAS Y SUPERVISORES NOMBRADOS POR LA BASE QUE HAYAN FENECIDO SUS FUNCIONES.
7. PARA LA RUTA DEL RELEVO SE DEBERÁ APEGAR A LOS 16 PRINCIPIOS PARA UNA GESTORÍA HONESTA Y DEMOCRÁTICA DE LOS DIRECTORES, JEFES Y ÁREAS EDUCATIVAS DEL IEEPO, LOS 24 PRINCIPIOS RECTORES DEL MDTEO Y LOS CÓDIGOS ÉTICOS DE LA SECCIÓN 22, ADEMÁS DE NO HABER PERTENECIDO O PERTENEZCAN A VANGUARDIA REVOLUCIONARIA, SITEM, NIEPO, NI AL FRENTE INDEPENDIENTE DEMOCRATICO.
8. QUE LA ESTRUCTURA DE EDUCACIÓN INDÍGENA YA NO SEA POR QUINTETA SINO POR HEPTETA BAJO UN ORGANIGRAMA PARA QUE CADA REGIÓN TENGA UN REPRESENTANTE DE TOMA DE DECISIONES Y DAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS TRABAJOS PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.
9. DISEÑAR EL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA Y/O DIRECCIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, RECONOCIENDO SUS TRES NIVELES EDUCATIVOS Y SUS SEIS PROGRAMAS.

10. CONSOLIDAR EN TODAS LAS JEFATURAS DE ZONAS ESCOLARES EL DISEÑO DE UN MANUAL DE ORIENTACIÓN PARA LA REFUNCIONALIZACIÓN DE PUESTOS DE LAS FIGURAS QUE OCUPAN UN CARGO EN LOS DIFERENTES ESPACIOS, PARA EVITAR LA CREACIÓN DE COMISIONES INNECESARIAS.

11. EXIGIR EL RECONOCIMIENTO DEL PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE LA ESTRUCTURA OFICIAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, EDUCACIÓN INICIAL, PAES, COMO DIRECCIONES, ATPS Y SUPERVISIONES CON CLAVE PARA EL FORTALECIMIENTO EFICACIA DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS, FORMANDO PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA.

TAREAS MESA 1

1. QUE SE INCREMENTE LAS MATRICULAS CON JÓVENES DE LAS COMUNIDADES QUE CUENTAN CON BACHILLERATO PARA CUBRIR LOS ESPACIOS DONDE ASÍ SE REQUIERA.
2. RETOMAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL QUE EL NIVEL IMPARTÍA.
3. RECUPERAR LA INFRAESTRUCTURA QUE EL NIVEL UTILIZABA EN EL IEPO.
4. QUE EL NIVEL DE PAE DE EDUCACIÓN INDÍGENA CONFORME Y OPERE SU ESTRUCTURA OFICIAL.
5. QUE EL PERSONAL COMISIONADO PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA, CUMPLAN CON LOS TIEMPOS DE SU COMISIÓN Y CON EL HORARIO DE TRABAJO.
6. CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS PROPUESTAS EN LAS LEYES SECUNDARIAS Y REGLAMENTARIAS SE IMPULSE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL POLÍTICO Y EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INDÍGENA
7. QUE SE EXIJA LA CANCELACIÓN DE LAS CLAVES E1487 Y E1491 PARA LA CREACIÓN DE LAS CLAVES E1485 Y E1489, CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS TRABAJADORES EN SERVICIO DEL NIVEL TENGAN LA OPORTUNIDAD DE BASIFICACIÓN.

PRONUNCIAMIENTOS MESA 1

1. EN CONTRA DE QUIENES ABANDONARON SU COMISIÓN ANTES DE SU TÉRMINO, QUEDAN VETADOS EN LOS CONGRESOS QUE CONVOQUE EL MDTEO.
2. ABROGACIÓN TOTAL DE LA MAL LLAMADA REFORMA DEL 2013 Y EL DECRETO DEL 2015 QUE IMPULSÓ EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
3. EL DESCONOCIMIENTO DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN INDÍGENA QUE IMPULSÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO.
4. DESCONOCIMIENTO Y DESTITUCIÓN INMEDIATA DE LA LIC. LUZ IRENE DEL CARMEN MONTES LARA QUE HASTA EL MOMENTO FUNGE COMO DIRECTORA DEL CENTRO COORDINADOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CCPI) DE NOCHIXTLÁN, POR MANIPULAR Y CONDICIONAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE NOCHIXTLÁN, TEPOSCOLULA Y



COIXTLAHUACA, AFECTANDO DIRECTAMENTE A LOS ALUMNOS BECADOS DE LOS ALBERGUES ESCOLARES.

5. RESPALDO POLÍTICO PARA EL PROFESOR RENÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ COMO INTEGRANTE ACTIVO DEL CEPOS 22 Y SE EXIGE SU REINSTALACIÓN INMEDIATA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
6. DESCONOCIMIENTO TOTAL DEL MAESTRO PEDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN INDÍGENA Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL IEEPO, POR NO REPRESENTAR EL SENTIR DE EDUCACIÓN INDÍGENA.

PLAN DE ACCION MESA 1

- 1.- REALIZAR UNA MOVILIZACIÓN MASIVA DEL MDTEO, EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS Y REGLAMENTARIAS.



MODERADOR

PROFRA. MARTHA TOLEDO VICENTE

RELATORES

PROFR. HÉCTOR JUÁREZ AGUILAR

PROFR. LUIS ANTONIO LORENZO

ESCRUTADORES

PROF. NEFTALÍ ISIDRO TORIBIO

PROF. ELOY MORALES PASTELÍN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MESA 2

FORTALECIMIENTO DE LA PROPUESTA CURRICULAR

CONSIDERANDOS

LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS HAN EXISTIDO DESDE SIEMPRE EN LOS TERRITORIOS AMERICANOS, EN PARTICULAR EN EL ESTADO DE OAXACA CON TODOS SUS MATICES CULTURALES QUE SUSTENTAN A SUS SOCIEDADES. EN NUESTRO PAIS NO SE PUDO ESTABLECER DE MANERA REAL EL NACIONALISMO BASADO EN UNA SOLA LENGUA Y CULTURA, EL ESTADO DESPUES DE MUCHOS MOVIMIENTOS ETNOPOLITICOS RECONOCE LEGALMENTE A LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS EN EL ARTICULO 2° CONSTITUCIONAL QUE REZA LO SIGUIENTE:

ART. 2 LA NACIÓN TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL SUSTENTADA ORIGINALMENTE EN SUS PUEBLOS INDÍGENAS QUE SON AQUELLOS QUE DESCIENDEN DE POBLACIONES QUE HABITABAN EN EL TERRITORIO ACTUAL DEL PAÍS AL INICIARSE LA COLONIZACIÓN Y QUE CONSERVAN SUS PROPIAS INSTITUCIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS, O PARTE DE ELLAS.

... SON COMUNIDADES INTEGRANTES DE UN PUEBLO INDIGENA AQUELLAS QUE FORMEN UNA UNIDAD SOCIAL, ECONOMICA Y CULTURAL, ASENTADAS EN UN TERRITORIO Y QUE RECONOCEN AUTORIDADES PROPIAS DE ACUERDO CON SUS USOS Y COSTUMBRES.

RESOLUTIVOS MESA 2

PROPUESTAS DE RESOLUTIVOS PARA INTEGRAR EN LAS LEYES SECUNDARIAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA

1. QUE SE RECONOZCA EN LA LEY ESTATAL DE EDUCACION EN EL ESTADO EL PTEO Y EL DOCUMENTO BASE DE LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE OAXACA COMO CURRICULA PROPIA DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA.
2. SE EXIGE EL TECHO FINANCIERO PARA LA DEI QUE PERMITA IMPLEMENTAR LOS DIFERENTES PROYECTOS EDUCATIVOS PARA LA EDICIÓN, PUBLICACION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES DIDACTICOS PROPUESTOS POR LOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES DE EDUCACION INDIGENA.
3. DISEÑAR Y TRAZAR LA RUTA JURIDICA PARA EL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR Y EVITAR EL PLAGIO EN LOS AVANCES QUE SE TIENE EN EL DISEÑO CURRICULAR CONSTRUIDO POR EL NIVEL EDUCATIVO.
4. SE EXIGE QUE SE RECONOZCA EL MODELO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA INDÍGENA Y SU FINANCIAMIENTO, PARA FORTALECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO ALTERNATIVO CON LOS NIVELES DE BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO Y NORMAL BILINGÜE DE OAXACA.

RUTA PEDAGÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN CURRICULAR

1. CONFORMAR UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (COLECTIVO PEDAGOGICO ESTATAL, CEDES 22, DEI, CEDELIO Y SECOIN) QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LOS COLECTIVOS



EN LA CONSOLIDACION CURRICULAR Y SE FORTALEZCA EL DOCUMENTO BASE DE LA EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y EL PTEO.

2. SE EXIGE AL COLECTIVO ESTATAL INTEGRADO POR LA DEI, CEDES 22, CEDELIO, JEFATURAS DE ZONAS Y SUPERVISIONES LA CONSTRUCCIÓN Y OPERATIVIDAD DE UN PROYECTO DE FORMACIÓN Y AUTOFORMACIÓN DIRIJIDO A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION.
3. RETOMAR LOS PROCESOS PEDAGOGICOS REALIZADOS EN LAS DIFERENTES JEFATURAS PARA GENERAR EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA REALIDAD Y SISTEMATIZAR LAS EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS PARA SER COMPARTIDAS A NIVEL ESTATAL.
4. FORTALECER LA CURRÍCULA EN SUS MODALIDADES DEL NIVEL EDUCATIVO, DESDE LOS ESFUERZOS PEDAGÓGICOS REALIZADOS EN LOS DIFERENTES COLECTIVOS, Y SE PRESENTE MEDIANTE ENCUENTROS COMUNITARIOS QUE PERMITAN CONOCER LOS AVANCES PEDAGÓGICOS, Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES EDUCATIVOS.
5. QUE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS SE FORTALEZCAN A TRAVES DE LA PRAXIS PARA QUE TENGAN UN VALOR CURRICULAR Y ESCALAFONARIO, PARTIENDO DESDE UN ENFOQUE COMUNAL Y SE EXIJA EL FINANCIAMIENTO DEL ESTADO.
6. EXIGIR A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EL FINANCIAMIENTO PARA QUE EL CEDELIO EN COORDINACION CON LOS ATL'S DE LAS JEFATURAS Y ZONAS ESCOLARES, DISEÑEN PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS QUE AYUDEN AL DOCENTE A LA CONSERVACIÓN, REVITALIZACIÓN Y PROMOCION DE LA LENGUA ORIGINARIA, MEDIANTE TALLERES, CURSOS, PRODUCCIONES LITERARIAS Y MUSICALES.
7. FORTALECER EL PRINCIPIO QUE PARA EL INGRESO EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DEBE SER OBLIGATORIO HABLAR UNA LENGUA ORIGINARIA.
8. QUE LA DEI LE DÉ SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE LA VIDA ESCOLAR Y COMUNITARIA COMO UN INSTRUMENTO EDUCATIVO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA Y FORMATIVA.
9. ASIGNAR UN DOCUMENTO CON VALOR CURRICULAR Y ESTIMULO ECONOMICO AL DOCENTE QUE IMPULSE, REVITALICE Y FORTALEZCA UNA LENGUA ORIGINARIA.

ACCIONES EN EL PROYECTO CURRICULAR, ALCANCES Y LIMITACIONES

1. QUE CADA ZONA ESCOLAR Y JEFATURAS DEN A CONOCER LOS AVANCES EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA CURRICULAR PARA RESPALDAR Y FORTALECER LA PUESTA EN PRACTICA DEL DOCUMENTO BASE.
2. QUE LA SUBCOMISION MIXTA BUSQUE EL FINANCIAMIENTO DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES PARA REEDITAR EL DOCUMENTO BASE DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, LOS LIBROS EN LAS LENGUAS ORIGINARIAS Y MASIFICAR LAS DISTINTAS PROPUESTAS CURRICULARES DE LAS REGIONES.
3. CONSTRUIR UN PROYECTO PARA LA CREACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CENTROS REGIONALES DE INVESTIGACION DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LAS JEFATURAS DE



ZONAS, PARA LA PRODUCCION Y DIFUSION DE MATERIALES PEDAGÓGICOS Y CULTURALES.

4. A TRAVÉS DE LAS ESTRUCTURAS, IMPLEMENTAR COMPARTENCIAS DE PROYECTOS PARA FORTALECER Y REORIENTARLOS EN LA PRACTICA EDUCATIVA.
5. QUE LOS COLECTIVOS COMUNITARIOS APLIQUEN, PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA METODOLOGIA DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS, CON BASE A LOS MOMENTOS DE CONCIENCIACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ORIENTACIÓN, CON EL ACOMPAÑAMIENTO PARTICIPATIVO POR PARTE DE LA DEI, CEDES Y CEDELIO.
6. FORTALECER EL TRABAJO PEDAGÓGICO Y LINGÜISTICO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN PRACTICA DE LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN EN EL RESCATE DE LOS CONOCIMIENTOS COMUNITARIOS, RETOMANDO EL ENFOQUE DE LA COMUNALIDAD.
7. RETOMAR LAS GUELAGUETZAS PEDAGÓGICAS INFANTILES Y MAGISTERIALES POR COLECTIVOS CON UN ENFOQUE COMUNAL Y CUALITATIVO EN SUS FASES: ZONAL, JEFATURA, ESTATAL Y EXIGIR AL ESTADO SU FINANCIAMIENTO.

LA AUTOFORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL NIVEL.

1. QUE LA SUBCOMISION MIXTA DISEÑE UNA RUTA DE SEGUIMIENTO EN LA QUE SE PUEDAN CONOCER LOS AVANCES Y LA INTEGRACION DE LOS COLECTIVOS ESCOLARES Y COMUNITARIOS PARA TRAZAR UNA RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y AUTOFORMACIÓN, FORMACION Y PROFESIONALIZACION QUE COADYUVE AL FORTALECIMIENTO DE LA CONSTRUCCION CURRICULAR.
2. EXIGIR EL RECONOCIMIENTO A LA FORMACIÓN Y AUTOFORMACIÓN DEL DOCENTE DE ACUERDO AL PTEO, A TRAVÉS DE CURSOS, TALLERES, ENCUENTROS PEDAGÓGICOS, FOROS Y DIPLOMADOS CON VALOR ESCALAFONARIO Y ECONOMICO EN BASE A LO PLANTEADO EN EL PRETEO.
3. QUE SE IMPULSE LA CREACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES BILINGÜES EN CADA UNA DE LAS REGIONES DEL ESTADO.
4. QUE EXISTA UNA VINCULACIÓN ENTRE EL ENFOQUE DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA CON LOS PLANTEAMIENTOS QUE DESARROLLAN LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES Y QUE SEAN TOMADAS EN CUENTA PARA SU INGRESO Y PROMOCIÓN.
5. QUE DENTRO DE LA MALLA CURRICULAR DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES SE CONTEMPLA COMO TRONCO COMÚN LA TEORÍA, ANÁLISIS, DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR BAJO EL ENFOQUE COMUNAL Y PERSPECTIVA CRÍTICA.
6. QUE SE REACTÍVEN Y SE DEMOCRATICE LA ASIGNACION DE LAS BECAS COMISIÓN PARA FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SUPERVISORES, DIRECTIVOS, DOCENTES Y PAAES, AMPLIANDO LOS PROCESOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN-VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Y QUE SEA UN APOORTE DEL NIVEL EDUCATIVO.
7. QUE LA SUBCOMISION MIXTA REALICE LA REINCORPORACION DE LA ENBIO AL NIVEL DE EDUCACIÓN INDIGENA Y RECUPERAR ESTOS ESPACIOS GANADOS POR EL MOVIMIENTO.



SECCION 22
COMITE EJECUTIVO
DE TRAB. Y CO
EDUC. INDIGENA

8. QUE LA SUBCOMISION MIXTA SOLICITE AL CEDELIO UN INFORME DE SU SITUACION ACTUAL.

9. QUE EL PERFIL DE LOS INTEGRANTES DE LA NUEVA DIRECCION DE EDUCACION INDIGENA SEA MÁS DE INDOLE PEDAGOGICO QUE POLITICO PARA DARLE CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS REALIZADAS EN LAS 24 JEFATURAS, QUE PERMITAN PROPONER ACCIONES QUE FORTALEZCAN Y MEJOREN EL TRABAJO EN EL AULA, BAJO EL ENFOQUE Y PERSPECTIVAS DEL PTEO.

10. REACTIVAR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES REGIONALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS FORTALECIENDO Y PRIORIZANDO LAS ESCUELAS PUBLICAS FORMADORAS DE DOCENTES Y DOCENTES EN SERVICIO CON SENTIDO HUMANISTA Y CRITICO RESPETANDO LA EQUIDAD DE GENERO PARA LA PROFESIONALIZACION DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN CON MAESTRIAS Y DOCTORADOS.

11. CREAR LICENCIATURAS PARA EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES DE FORMADORES DE DOCENTES (ENBIO Y UPN)

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN CURRICULAR.

1. REFUNCIONALIZAR Y CONSOLIDAR LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS EN LOS COLECTIVOS ZONALES, JEFATURAS, DEI Y CEDES 22.

2. QUE SE REALICE UN CONGRESO PEDAGÓGICO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDIGENA PARA FORTALECER EL DBEPO Y DEMOSTRAR LOS PROCESOS DE PERVIVENCIA.

3. QUE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES RETOMEN LA LENGUA ORIGINARIA COMO UNA ASIGNATURA OBLIGATORIA.

4. QUE HAYA UNA REPRESENTACIÓN DE TODAS LAS LENGUAS ORIGINARIAS EN EL CEDELIO Y LA DEI PARA FORTALECER LA PROPUESTA CURRICULAR.

5. SE RATIFICAN LOS SEIS PRINCIPIOS DE ÉSTE MOVIMIENTO PEDAGÓGICO, PARA EL RESPETO DE LA COMUNALIDAD DE NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS:

- REVALORAR Y FORTALECER LAS LENGUAS Y CULTURAS ORIGINARIAS.
- HACER PRESENTE LA CIENCIA EN LAS ESCUELAS.
- COMUNALIZAR LA EDUCACIÓN.
- IMPULSAR LA PRODUCCIÓN PROTEGIENDO EL MEDIO AMBIENTE.
- HUMANIZAR LA EDUCACIÓN.
- HACER PRESENTE EL ARTE Y LA TECNOLOGIA EN LAS ESCUELAS.

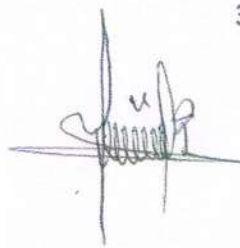
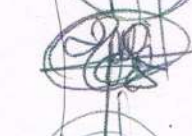
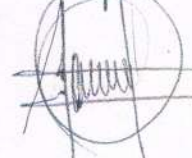
TAREAS MESA 2

1. QUE VIA ESTRUCTURA SE MASIFIQUE LA PROPUESTA DEL MODELO PEDAGÓGICO DE SECUNDARIAS COMUNITARIAS Y SE IMPULSE LA CREACIÓN EN LAS 24 JEFATURAS PARA FORTALECER LA VINCULACION DEL PROYECTO ALTERNATIVO CON LOS NIVELES DE BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO Y NORMAL BILINGUE DE OAXACA.

2. SEGUIR IMPULSANDO LA CONSOLIDACION DE LOS COLECTIVOS EN TODOS LOS NIVELES DE LAS ZONAS ESCOLARES.



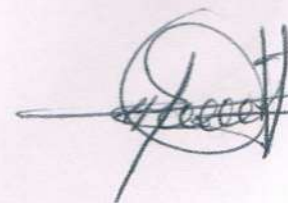
SECCION 22
COMITE EJECUTIVO
SRIA. DE TRAB. Y CONF.
EDUC. INDIGENA

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
3. DESDE LA DEI EN COORDINACIÓN CON LAS JEFATURAS, A TRAVÉS DE LAS MESAS TÉCNICAS IMPLEMENTEN TALLERES, FOROS EDUCATIVOS Y CONGRESOS PARA FORTALECER Y DIFUNDIR EL DOCUMENTO BASE Y NACION ÑUU SAVI, FLOR COMUNAL WĒJĒN KAJEN, ENTRE OTRAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES, CON LA PARTICIPACION DEL COMITÉ EN DEFENSA DE LA EDUCACION, PADRES DE FAMILIA, MAESTROS Y ALUMNOS.
4. BUSCAR MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN PARA QUE CADA DOCENTE EMPLEE DOCUMENTO BASE.
5. EXIGIR LA CONTRATACION DE LOS MAESTROS DE MUSICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CUTURAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE OAXACA.
6. ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACION ACTUAL, DEL DETERIORO DE NUESTRO PLANETA, SE EXIGE QUE EL ENFOQUE PRINCIPAL DEL EJE EQUIDISTANTE INTERACCION CON EL MUNDO DEL DOCUMENTO BASE, SEA LA CONSTRUCCION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA COMUNALIDAD.
7. IMPULSAR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO Y LAS HABILIDADES DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACION INDIGENA A TRAVES DE BECAS DE INTERCAMBIO.
8. QUE LA COMISION MIXTA MASIFIQUE EN LOS ENCUENTROS ESTATALES PEDAGOGICOS LOS ALCANCES DE LA CONSTRUCCION DE LA CURRICULA DE EDUCACION INDIGENA.
9. QUE EL COLECTIVO PEDAGOGICO ESTATAL DE LA DEI SIN DEJAR LA RESPONSABILIDAD DE PARTICIPAR EN LA MASIFICACION DE LOS TEEAS, TAMBIEN CONSTRUYAN EN COORDINACION CON EL CEDES 22, LOS TALLERES ESTATALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS CON CONTENIDOS PROPIOS DE NUESTRO NIVEL.
10. EXIGIR QUE SE AGILICE EL PROCESO DE EXPEDICION DE TITULOS DE LOS EGRESADOS DE LAS UPN DEL ESTADO DE OAXACA.



SECCION 22
COMITE EJECUTIVO
SRIA. DE TRAB. CONF.
EDUC. INDIGENA

PRONUNCIAMIENTOS MESA 2

- 
1. SE EXIGE ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EL RESPETO Y HACER VALER EL FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.
2. SE EXIGE AL GOBIERNO FEDERAL EL EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL ESTADO DE OAXACA.
3. EL NIVEL DE EDUCACIÓN INDIGENA SE MANIFIESTA EN CONTRA DE LA IMPOSICIÓN DEL INGLÉS EN LOS REPORTES DE EVALUACIÓN COMO ASIGNATURA.
4. EXIGIR AL ESTADO QUE SE RECONOZCA COMO PROPIO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS LOS SABERES COMUNITARIOS EN LOS PRODUCTOS ARTESANALES PARA EVITAR EL PLAGIO Y LA PRODUCCION EN SERIE.
- 
- 

MESA 3:

RUTA ADMINISTRATIVA, LABORAL Y JURÍDICA

CELEBRADA EL DIA MARTES 09 DE JULIO DE 2019 EN EL AUDITORIO EDIFICIO DE CRISTAL,
AV. LAZARO CARDENAS, ESQ. LAGUNA DE TAMIAHUA, COL. SANTA LUCIA DEL CAMINO,
OAX.

INSTALACIÓN: 15:46 HRS.

CLAUSURA: 22:58 HRS.

ASISTENCIA: 57 DELEGADOS

RESOLUTIVOS MESA 3

1. EXIGIR LA ABROGACIÓN TOTAL A LA REFORMA EDUCATIVA.
2. QUE LA ESTRUCTURA OFICIAL Y SINDICAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA HAGA VALER EL USO DE LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES, INTERNACIONALES Y ESTATALES PLASMADOS EN LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS LEGALES PARA HACER REALIDAD UNA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, HACIENDO VALER LAS LEYES, ACUERDOS Y CONVENIOS DE ORGANISMOS PARA LA LIBRE AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y QUE LA COMISION MIXTA FIJE UN POSICIONAMIENTO POLITICO RESPETANDO LAS TACTICAS DE LUCHA DEL MDTEO COMO MOVILIZACIÓN-NEGOCIACIÓN-MOVILIZACIÓN.
3. EXIGIR DE MANERA INMEDIATA AL IEEPO Y A LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO LA RESTITUCION DE LOS DERECHOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS, CONQUISTADOS DURANTE LOS AÑOS DE LUCHA COMO SON: TRANSFERENCIAS DE PLAZAS, NUEVO INGRESO, JUBILACIÓN DIGNA, BECA COMISIÓN, INTERINOS OFICIALES, HONORARIOS, BECAS PARA HIJOS DE MAESTROS QUE ESTAN ESTUDIANDO, CONTRATACIÓN DE HIJOS DE JUBILADOS, POR DEFUNCION, LICENCIAS POR ARTICULO 43, LA CANCELACION-CREACION DE CLAVES, BASIFICACIÓN DE PLAZAS Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS ESPACIOS GANADOS POR NUESTRO MOVIMIENTO.
4. EXIGIR LA REACTIVACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS 48 ESPACIOS GANADOS POR EL MDTEO ANTES DEL DECRETO Y ESTABLECER LA BILATERALIDAD A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA.
5. ESTE CONGRESO RESPALDA Y AVALA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL RELEVO DE LA ACTUAL DEI EN RESISTENCIA RESPETANDO LOS USOS Y COSTUMBRES DE NUESTRO NIVEL, GARANTIZANDO LOS DERECHOS LABORALES DE LOS COMPAÑEROS.
6. PARA NORMAR LA VIDA ORGANIZATIVA, ADMINISTRATIVA, POLÍTICA Y LABORAL DEL NIVEL SE EXIGE A LA SUBCOMISIÓN MIXTA DIRIGIR LOS RELEVOS QUE SE REALIZAN EN LAS JEFATURAS, ESTO PARA DAR LEGITIMIDAD A LOS PROCESOS TRADICIONALES.
7. LOS COMPAÑEROS QUE ABANDONARON LA COMISIÓN, CENTROS DE TRABAJO, ASÍ COMO LOS AUTOUBICADOS, DESPUÉS DEL DECRETO 2015 SEAN SANCIONADOS,



BOLETINADOS, SE LES APLIQUE EL PRINCIPIO RECTOR 20 PARA RESPETAR LOS DIFERENTES ACUERDOS Y RESOLUTIVOS DE ESTE NIVEL Y QUIENES SORPRENDIERON A SUS BASES Y HOY OSTENTAN UNA COMISION, SEAN DESTITUIDOS.

8. QUE LAS JEFATURAS Y ZONAS ESCOLARES DE LOS COMPAÑEROS QUE ABANDONARON SU COMISIÓN DESPUÉS DEL DECRETO, SEAN SANCIONADOS Y NO TENGAN DERECHO A OCUPAR UN ESPACIO EN LA QUINTETA NI EN LOS DEPARTAMENTOS.
9. EXIGIR EL RECONOCIMIENTO PARA LOS COMPAÑEROS QUE TIENEN UN ALTO PERFIL ACADÉMICO EN BASE A LOS CRITERIOS DE PRETEO.
10. SE RATIFICA LA RESISTENCIA ADMINISTRATIVA CONFORME A LOS ESTABLECIDOS POR NUESTRO MDTEO. INFRAESTRUCTURA OCUPACIONAL, ESTATDISTICA 911, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PROGRAMAS DE LA REFORMA EDUCATIVA AUN VIGENTES, RESPETANDO LA ESTRUCTURA EXISTENTE EN NUESTRO NIVEL.
11. ESTE V CONGRESO POLITICO Y EDUCATIVO EXIGE AL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL LA OPERATIVIDAD INMEDIATA DE ESCALAFÓN PARA LA ASIGNACION DE CLAVES EN PROMOCIÓN, CONSIDERANDO A TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INDIGENA, RIGIÉNDOSE POR EL ARTICULO 123 DEL APARTADO B FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
12. CONTRATACIÓN INMEDIATA DE LOS COMPAÑEROS EGRESADOS DE LA ENBIO.
13. EXIGIR LA BASIFICACION AUTOMÁTICA DE TODOS LOS COMPAÑEROS EN SERVICIO CON MOTIVO 95.
14. QUE SE REALICEN LAS TRANSFERENCIAS A CLAVES DE DOCENTES A QUIENES OSTENTAN LAS CLAVES ADMINISTRATIVAS Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS, ANTES DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EXTERNO.
15. QUE SE EXIJA ANTE LA SEP, LA ATENCIÓN Y RESPETO AL DERECHO HUMANO DE TODOS LOS NIÑOS A LA EDUCACIÓN CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y JUSTICIA, PARA GARANTIZAR UNA MEJOR ATENCIÓN Y APROVECHAMIENTO ESCOLAR EN TODOS LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.
16. EXIGIR A LA SEP Y AL IEEPO, QUE LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE, COMO DOCTORADOS, MAESTRÍAS Y DIPLOMADOS SEAN FINANCIADOS POR DICHAS INSTANCIAS AMPLIANDO LA COBERTURA EN LAS INSTITUCIONES FORMADORAS PÚBLICAS Y SE EXIGE LA EXPEDICION DE LOS TITULOS CORRESPONDIENTES A CORTO PLAZO.
17. EXIGIR LA OPERATIVIDAD DE LOS CURSOS DE INDUCCIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS NIVELES CONSIDERANDO QUE LOS ASPIRANTES SEAN HABLANTES DE UNA LENGUA ORIGINARIA DEL AREA DE INFLUENCIA, CON PERFIL DE BACHILLERATO TERMINADO, SIENDO EL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA QUIEN ASIGNE A LOS FORMADORES.



18. REALIZAR CONTRATACIONES DE INTERINOS POR GRAVIDEZ PARA PERSONAL DOCENTE Y PAEE CON PERFIL ACADÉMICO DE BACHILLERATO TERMINADO.

19. QUE LAS ESCUELAS FORMADORAS DE DOCENTES ACEPTEN A TODAS LAS CLAVES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS, ESPECIALMENTE LA UPN Y ENSFO, ADEMÁS DE OFERTAR OTRAS LICENCIATURAS EN SISTEMA MIXTO.

20. ESTA MESA RESPALDA EL RECONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO BASE Y OTRAS PROPUESTAS CURRICULARES CON EL ENFOQUE DEL PTEO, PARA QUE SEAN INCLUIDOS EN LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN Y EN LAS LEYES SECUNDARIAS.

21. EXIGIR EL RECONOCIMIENTO DEL PTEO EN LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN Y APLICARLO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO Y LABORAL.

22. COMO LOGRO DEL MDTEO, QUE EL PERSONAL JUBILADO DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA Y PRÓXIMOS A JUBILARSE TENGA EL DERECHO A PROPONER, SIEMPRE Y CUANDO SU PROPUESTA CUMPLA CON LOS CRITERIOS YA ESTABLECIDOS, AMPLIANDO LA CALENDARIZACIÓN DE REVISIÓN Y ATENCIÓN DE LAS INCIDENCIAS.

23. QUE LA CNUN EXIJA LA ABROGACIÓN DE LA LEY DEL ISSSTE DE 2007 EN LAS MESAS DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RESALTANDO EL TEMA DE LA JUBILACIÓN (RESPECTANDO LOS 27 AÑOS, 6 MESES Y UN DÍA DE SERVICIO PARA LAS MUJERES Y 29 AÑOS, 6 MESES Y UN DÍA DE SERVICIO PARA LOS HOMBRES).

24. EL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA EXIGE EL AUMENTO SALARIAL DEL 100 %.

25. QUE TODAS LAS PLAZAS CONCENTRADAS EN EL IEEPO POR CANCELACIÓN, JUBILACIÓN, RENUNCIA, BANCO DE PLAZAS, FALLECIMIENTO, CLAVES ADICIONALES Y ABANDONO, SEAN DEVUELTOS AL NIVEL, SIN CONDICIÓN ALGUNA PARA COBERTURAR LAS NECESIDADES DE PERSONAL, RETOMANDO EL ESQUEMA DE RENUNCIA ANTICIPADA.

26. EXIGIR EL TECHO FINANCIERO AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PARA COBERTURAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO.

27. SE EXIGE LA MODIFICACIÓN Y AGILIZACIÓN EN LA OPERATIVIDAD DE LOS ALBERGUES CAMBIANDO EL ENFOQUE ASISTENCIALISTA A UN CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA NIÑEZ INDÍGENA CON ENFOQUE DE DERECHO A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, ASÍ COMO DOTÁNDOLOS DE:

- RECURSOS HUMANOS: PERSONAL DE LIMPIEZA, PSICÓLOGOS, APOYO PEDAGÓGICO ECONÓMICAS.
- MATERIALES Y FINANCIAMIENTO PARA SU FUNCIONAMIENTO CON EL INCREMENTO DE SU RECURSO ASIGNADO AL 100%.

28. EXIGIR AL IEEPO UNA REMUNERACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ALBERGUES ESCOLARES, PORQUE REBASAN LOS HORARIOS DE TRABAJO.



SECCIÓN 22
COMITÉ EJECUTIVO
SRIA. DE TRAB. Y CONF.
EDUC. INDÍGENA

29. EXIGIR LA CREACIÓN DE CLAVES PARA DIRECTORES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y DARLE SEGUIMIENTO AL PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE ZONAS ESCOLARES.

30. SE EXIGE LA CANCELACION INMEDIATA DE LOS MODULOS IRREGULARES Y LA DEVOLUCION DE LAS ESCUELAS TOMADAS POR EL SITEM Y LA ESPURIA 59.

31. EXIGIR CLAVES TÉCNICAS DE JEFES DE ZONAS, SUPERVISORES Y DIRECTORES, DE ACUERDO A LA MEMBRESÍA DE CADA ZONA Y JEFATURA.

32. SE EXIGE LA CREACION DE ESPACIOS DE EDUCACION ESPECIAL, EN TODAS LAS JEFATURAS DE ZONAS DE NUESTRO NIVEL EDUCATIVO.

33. EXIGIR AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, EL RECONOCIMIENTO, VALIDACION Y FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS A TRAVÉS DEL PRETEO.



TAREAS MESA 3

1. REVISAR, REGULARIZAR Y REUBICAR LAS CLAVES POR FUNCIÓN QUE LE CORRESPONDE A CADA NIVEL EDUCATIVO, PARA LOS PRÓXIMOS ASCENSOS.

2. IMPULSAR UNA RUTA DE INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL MDTEO.

3. LA RECUPERACIÓN INMEDIATA DE LOS ESPACIOS GANADOS POR EL MDTEO.

4. GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE LOS DOCENTES PUEDAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS.

5. QUE TODAS LAS CLAVES DE COMISIONADOS QUE OSTENTEN UNA ADICIONAL, SE CONCENTREN COMO BANCO DE PLAZAS.

6. ESTE NIVEL EDUCATIVO HACE EL LLAMADO FRATERO, A LA SECRETARIA TECNICA DE LA SECCION XXII, PARA QUE BAJE LA INFORMACION RELACIONADA A LOS DOCUMENTOS DE CERTIFICACION Y ACREDITACION ESCOLAR EN TIEMPO Y FORMA, PARA EVITAR LA DESINFORMACION Y CONFUSION ENTRE LAS BASES.

7. QUE LA SECRETARIA TECNICA, EXIJA AL INSTITUTO QUE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACION ESCOLAR, SE IMPRIMAN EN PAPEL DE CALIDAD.

8. EMITIR EL PROYECTO DE CATALOGO DEL GRUPO V DE ESCALAFON.

PRONUNCIAMIENTOS MESA 3

1. SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LOS NIVELES EDUCATIVOS, JEFATURAS, ZONAS ESCOLARES Y CENTROS DE TRABAJO, QUE NO RESPETAN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE CADA UNA.

2. ESTE CONGRESO, MANIFIESTA SU DESCONOCIMIENTO Y EXIGE LA DESTITUCION INMEDIATA DEL C. PEDRO LÓPEZ HERNÁNDEZ, POR ENTREGARSE AL IEPO.

3. ESTE CONGRESO, MANIFIESTA SU DESCONOCIMIENTO Y EXIGE LA DESTITUCIÓN INMEDIATA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO, POR HACER CONTRA LABOR A NUESTRO NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA.

4. EL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA REPUDIA Y SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LOS SUPUESTOS FOROS SIMULADOS, REALIZADOS EN EL INTERIOR DEL ESTADO ENCABEZADOS POR GRUPOS POLÍTICOS QUE ESTÁN AL SERVICIO DEL PRIISMO.
5. SE PRONUNCIA Y SE REPUDIA A PEDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ, ACTUAL JEFE DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN INDÍGENA Y A ORLANDO RÍOS MÉNDEZ, IMPULSOR DE LA EVALUACIÓN PUNITIVA EN EL ESTADO, POR SU ALTA TRAICIÓN AL MDTEO.
6. ESTE CONGRESO DA EL RESPALDO POLÍTICO AL PROFESOR RENE HERNÁNDEZ LÓPEZ Y SOLICITA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEN SEGUIMIENTO A LA RUTA DE INVESTIGACION PARA QUE SE RESUELVA SU CASO.
7. EN CONTRA DE CONAFE, POR NO RESPETAR LAS AREAS DE INFLUENCIA DE NUESTRO NIVEL EDUCATIVO.
8. EN CONTRA DE LA ESPURIA 59, SITEM Y MAESTROS POR MÉXICO.



COORDINADORES

PROFRA. YOLANDA RAMIREZ ITURBE
REGIÓN ISTMO

PROFR. RAFAEL HERNANDEZ CARRERA.
REGIÓN CAÑADA

PROFRA. TOMASA MARTINEZ CRUZ
REGIÓN VALLES

MODERADOR

PROFR. ISAURO ESTEBAN LOPEZ CORONEL
REGIÓN MIXTECA

PRIMER SECRETARIO

PROFR. JESÚS VÁSQUEZ VÁSQUEZ
REGIÓN COSTA

SEGUNDO SECRETARIO

PROFR. NELGER TOLEDO VARGAS
REGIÓN ISTMO

ESCRUTADORES

PROFR. EZEQUEL GARCIA HERNANDEZ
REGIÓN SIERRA

PROFR. LUCAS MARTINEZ HERNANDEZ
REGIÓN TUXTEPEC

MESA 4
POLITICO SINDICAL Y SOCIAL

CONSIDERANDOS

A 39 AÑOS DE VIDA DE NUESTRO MDTEO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE MANTENER LA VIGENCIA DE NUESTRA LUCHA CONTRA LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES QUE GOBIERNOS ANTERIORES HAN IMPUESTO AL PUEBLO MEXICANO, MEDIANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES NEOLIBERALES Y QUE HOY EN DÍA EXISTE UN CLARO CONTINUISMO DEL RÉGIMEN RAPAZ Y PRIVATIZADOR.

QUE LOS TIEMPOS ACTUALES DEL DOCENTE EXIGEN MANTENER LA LUCHA POLÍTICA EN LOS TRES RUMBOS DE ACCIÓN: EN LO JURÍDICO, INCIDIENDO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL AS L LEYES SECUNDARIAS, EN LO PEDAGÓGICO SEGUIR IMPULSANDO EL PTEO Y EN LO POLÍTICO LA REORGANIZACIÓN DE LAS BASES Y SOCIEDAD EN GENERAL, MANTENIENDO LA ESENCIA Y TÁCTICA DE LUCHA MOVILIZACIÓN-NEGOCIACIÓN-MOVILIZACIÓN.

QUE ANTE EL HOSTIGAMIENTO, PERSECUCIÓN Y ENCARCELAMIENTO AL GREMIO MAGISTERIAL ESTATAL, NACIONAL Y TODAS LAS AGRESIONES DE LAS QUE FUE OBJETO EL PUEBLO DE MÉXICO COMO LA MASACRE AL PUEBLO DE NOCHIXTLÁN, ORQUESTADO POR EL ASESINO DE ENRIQUE PEÑA NIETO Y LOS PARTIDOS SERVILES DEL EXTINTO PACTO POR MÉXICO ANTE LA IMPOSICIÓN DE SU NEFASTA REFORMA EDUCATIVA 2013, Y QUE COMO MDTEO DIMOS LA BATALLA DE FRENTE ANTE ESTE EMBATE; Y HOY REAFIRMAMOS NUESTRA CONVICCIÓN DE LUCHA Y NUESTROS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN LOS QUE SE RIGE ESTE GRAN MOVIMIENTO. POR LO QUE REIVINDICAMOS LA JUSTICIA SOCIAL COMO ANHELO DE VIDA, EL DEBATE Y DISCIPLINA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE ACCIONES POLÍTICAS PARA ALCANZAR NUESTROS OBJETIVOS EN EL RESGUARDO DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA, DEFENDIENDO LA PREVALENCIA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, POR LO QUE ESTA MESA LLEGO A LAS SIGUIENTES RESOLUTIVOS:

RESOLUTIVOS MESA 4

POLITICO

1. SE EXIGE A LAS AUTORIDADES FEDERAL Y ESTATAL DEL INPI CUMPLIR CON LOS ACUERDOS CELEBRADOS EL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2019, CON REFERENCIA AL FINANCIAMIENTO, AMPLIACIÓN DE BECAS, INFRAESTRUCTURA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE BUENA CALIDAD A LOS ALBERGUES Y COMEDORES ESCOLARES, DE LO CONTRARIO NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE ACCIONAR.
2. SE RATIFICA LA EXIGENCIA DE LA ABROGACIÓN DE LA LEY DEL ISSSTE Y QUE SE REACTIVEN LOS CONVENIOS ANTERIORES CON RESPECTO A LA TABLA GENERAL DE LOS PROCESOS DE JUBILACIÓN, PORQUE HAN PERJUDICADO DE FACTO A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN VIOLENTANDO EL TEMA DE PAGOS.



SECCION 22
COMITE EJECUTIVO
DE TRAB. Y COM.
EDUC. INDIGENA

3. SE MANTIENE LA EXIGENCIA DE LA ABROGACIÓN TOTAL DE LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA, IMPUESTA POR ENRIQUE PEÑA NIETO EN EL AÑO 2013 Y SECUNDADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL.
4. SE MANTIENE LA EXIGENCIA DE LA ABROGACIÓN INMEDIATA DEL DECRETO DEL 20 DE JULIO DE 2015 DONDE SE CREÓ EL NIEPO, POR ATENTAR CONTRA LOS DERECHOS LABORALES, CONSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL MDTEO.
5. ESTABLECER MESAS DE TRABAJO CON EL PODER LEGISLATIVO ESTATAL Y FEDERAL PARA IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO BASE DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, COMO CURRICULA DE NUESTRO NIVEL EDUCATIVO CON EL ENFOQUE DEL PTEO.
6. SOLICITAR LA APERTURA DE UPN EN LAS REGIONES DONDE NO EXISTAN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN SERVICIO.
7. SE EXIGE LA ABROGACIÓN DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES IMPUESTAS POR LA OCDE Y OTROS ORGANISMOS EMPRESARIALES NACIONALES E INTERNACIONALES, POR IMPLEMENTAR PROYECTOS NEOLIBERALES (EXPLOTACIÓN DE LA ENERGÍA EÓLICA, MINERÍA, EL AGUA, CORREDOR TRANSÍSMICO) QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, SU TERRITORIO, LA NATURALEZA Y LA AUTODETERMINACIÓN.
8. MANTENER LA LUCHA POPULAR Y SOLIDARIZARSE CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL MUNDO QUE SE MANTIENEN EN RESISTENCIA CONTRA LA INVASIÓN CAPITALISTA RATIFICANDO QUE EL RESPETO A SUS DERECHOS TAMBIEN ES LA PAZ.
9. SE EXIGE AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL QUE ATIENDAN Y RESPETEN LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS Y LINGÜÍSTICOS DE NUESTROS PUEBLOS, CAMBIANDO LA EXPRESIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS POR PUEBLOS ORIGINARIOS Y SU RECONOCIMIENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
10. SE MANTIENE LA EXIGENCIA POR EL RECONOCIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO A LOS TRABAJADORES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA.
11. SE EXIGE EL RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LA D.E.I. Y LOS 48 ESPACIOS GANADOS POR EL MDTEO EN EL IEEPO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA.
12. ESTE V CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO RESUELVE LA RUTA PARA EL RELEVO DE LOS INTEGRANTES DE LA D.E.I. SUSTENTADO POR EL ACUERDO NÚMERO 10 DE LA ASAMBLEA ESTATAL MIXTA DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y POR LA ASAMBLEA ESTATAL DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2019, BAJO NUESTROS USOS Y COSTUMBRES CON LA SIGUIENTE:

CALENDARIZACIÓN

22-23 AGOSTO, EMISIÓN DE CONVOCATORIA.
26-30 AGOSTO, ASAMBLEAS DELEGACIONALES.
02-03 SEPTIEMBRE, FASE DE JEFATURA
05-06 SEPTIEMBRE, FASE REGIONAL
10-11-12 SEPTIEMBRE, FASE ESTATAL



SECCION 22
COMITE EJECUTIVO
DE TRAB Y CONV
EDUC. INDIGENA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13. IMPULSAR ASAMBLEAS PEDAGÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL PTEO EN TODAS LAS ESCUELAS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO.

SINDICAL

1. CREAR UNA INSTITUCIÓN PARA LA PROFESIONALIZACIÓN EN EL NIVEL DE MAESTRÍA CON ENFOQUE BILINGÜE INTERCULTURAL EN MODALIDAD ESCOLARIZADA A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021.
2. SE RATIFICA LA VIGENCIA Y LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL MDTEO, DE LA CNTE Y EL PRINCIPIO TÁCTICO DE LUCHA MOVILIZACIÓN-NEGOCIACIÓN-MOVILIZACIÓN.
3. SE CONSIDERA NECESARIO GENERAR UNA AGENDA DE MANERA PERMANENTE EN EL MARCO DEL TEEA (CALENDARIO ALTERNATIVO) PARA LA FORMACIÓN POLÍTICO SINDICAL (ESCUELA SINDICAL) QUE RECUPERE LA CRISIS POLÍTICA DEL PAÍS, QUE NOS PERMITA POLITIZAR A NUESTRAS BASES MAGISTERIALES Y PADRES DE FAMILIA.
4. REORGANIZAR Y REVITALIZAR EL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA EN TODAS SUS ESTRUCTURAS TANTO OFICIAL COMO SINDICAL, A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN POLÍTICA MEDIANTE REUNIONES, FOROS, TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN, BRIGADEOS, CONFERENCIAS, ETC.
5. ESTE CONGRESO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DETERMINA QUE SE CONSIDERE PARA ENLACE EN COMISIÓN POLÍTICA DE LA SECCIÓN XXII, A UN COMPAÑERO (A) DEL NIVEL EDUCATIVO.
6. QUE EN LO INMEDIATO SE ESTÉ NOMBRANDO EL CUERPO JURÍDICO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA, PARA TRAZAR LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y SE PRESENTEN.
7. TRAZAR LA RUTA Y GENERAR LAS CONDICIONES PARA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL NIVEL EDUCATIVO (SUPERVISORES, JEFES DE ZONA, SECRETARIOS GENERALES, REPRESENTANTES SINDICALES DE JEFATURAS Y CEDELIO) QUE YA HAYA FENECIDO SU PERIODO A FIN DE NO GENERAR VICIOS.
8. ESTE CONGRESO RATIFICA EL RESOLUTIVO 3, DE LA MESA 3 DEL V CONGRESO POLÍTICO DEL MDTEO Y EXIGE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO RECTOR NÚMERO 20 A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN LA AUTO UBICACIÓN DE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE ABANDONARON SUS CENTROS DE TRABAJO MOSTRANDO FALTA DE FORMACIÓN POLÍTICA, DÁNDOLE SEGUIMIENTO CON EL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.
9. ESTE NIVEL EDUCATIVO EXIGE EL CUMPLIMIENTO DEL RESOLUTIVO NÚMERO 2 DE LA MESA NÚMERO 2 DEL V. CONGRESO POLÍTICO QUE A LA LETRA DICE: "QUE LOS COMPAÑEROS CON REPRESENTACIÓN EN LOS ESPACIOS GANADOS POR EL MOVIMIENTO QUE HAN FENECIDO REGRESEN A SUS CENTROS DE TRABAJO Y LAS SECRETARÍAS DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE LOS NIVELES TRACEN LA RUTA PARA EL NOMBRAMIENTO LEGÍTIMO DE ESTAS REPRESENTACIONES".
10. QUE LA SUBCOMISIÓN MIXTA DEL NIVEL EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN POLÍTICA DE LA SECCIÓN XXII, EXIJAN EL CUMPLIMIENTO DE ATENCIÓN A LAS DEMANDAS PRESENTADAS EN EL PLIEGO PETITORIO POR PARTE DE LOS GOBIERNOS



[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

ESTATAL Y FEDERAL, EN CASO CONTRARIO ESTE NIVEL SE RESERVA EL DERECHO DE ACCIONAR CON LAS BASES.

11. QUE LA SUBCOMISIÓN MIXTA DEL NIVEL Y COMISIÓN POLÍTICA DE LA SECCIÓN XXII PLANTEEN EN LA MESA TRIPARTITA LA REACTIVACIÓN DE LA CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 20FPF0001C CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS DENTRO DEL IEPO.
12. FORTALECER NUESTRA LUCHA POLÍTICA, HACIENDO UN LLAMADO A CADA UNA DE LAS ESTRUCTURAS PARA QUE ASUMAN CON RESPONSABILIDAD SU FUNCIÓN, ASÍ MISMO INFORMEN OPORTUNAMENTE PARA GENERAR PARTICIPACIÓN Y CREDIBILIDAD EN LAS BASES, MANTENIENDO EN TODO MOMENTO EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DEL NIVEL.
13. SE EXIGE A LAS INSTANCIAS LOCALES Y FEDERALES EL ESCLARECIMIENTO Y JUSTICIA DE LOS ASESINATOS DE LOS PROFESORES. ELEAZAR MARTÍNEZ ALMARAZ (14-12-2009) MIGUEL MATÍAS MARTÍNEZ (25-05-2015), TELESFORO SANTIAGO ENRÍQUEZ (02-05-2015) Y BALDOMERO ENRÍQUEZ SANTIAGO (25-04-2016)
14. SE EXIGE EL CASTIGO A LOS CULPABLES MATERIALES E INTELECTUALES DE LOS HECHOS DE LESA HUMANIDAD PERPETRADOS EL 19 DE JUNIO DE 2016 EN NOCHIXTLAN, HUITZO, HACIENDA BLANCA Y VIGUERA, EN CONTRA DE LAS LUCHAS SOCIALES Y EL MDTEO DURANTE LA IMPOSICIÓN DE LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA DEL RÉGIMEN PEÑISTA, SRIO. DE GOBERNACIÓN MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, GOBERNADOR GABINO CUÉ MONTEAGUDO Y HERMANOS CUEVAS DE NOCHIXTLAN, MARCO TULIO LÓPEZ ESCAMILLA, SRIO. DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SOCIAL

1. SE PROPONE LA CREACIÓN DE RADIOS BILINGÜES COMUNITARIAS EN LAS 24 JEFATURAS DE ZONAS DE SUPERVISIÓN COMO UN MEDIO DE INFORMACIÓN A LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS EN LENGUA MATERNA Y PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PEDAGÓGICAS QUE SE REALIZAN EN NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS.
2. SE EXIGE LA CREACIÓN DE PROGRAMAS QUE PERMITAN INCENTIVAR EL TRABAJO DEL DOCENTE Y ESTUDIANTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS LENGUAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.
3. QUE UNA VEZ DADO EL RELEVO DE LA D.E.I. EN LO INMEDIATO SE RETOME COMO NIVEL EDUCATIVO EL CONGRESO ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE TEMARIOS QUE ASIENTEN LAS BASES DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS CDEPOO, CON UN ORGANIGRAMA FUNCIONAL; MEDIANTE CONVOCATORIA PARA EL RELEVO.

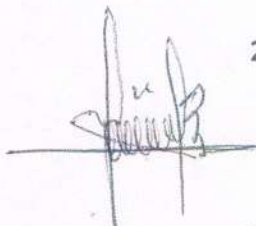
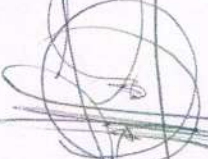
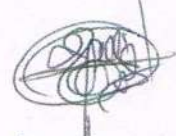
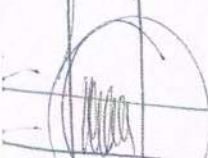
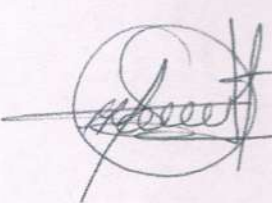
TAREAS MESA 4

1. RENOVAR EL COMITÉ EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE OAXACA Y REORGANIZAR LA LUCHA SOCIAL-POPULAR DE LA SECCION 22, ORIENTAR A LOS PADRES DE FAMILIA, EN EL SENTIDO DE QUE SE HACE NECESARIO LA CREACIÓN DE COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA A NIVEL ZONA, REGIONAL Y ESTATAL, CON BRIGADEOS A TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
2. QUE SE REALICE REUNIONES DE INFORMACIÓN A TODA LA BASE TRABAJADORA DEL NIVEL EDUCATIVO, PREVIAS AL NOMBRAMIENTO CONSCIENTE DEL COMITÉ POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN Y QUE SEA MEDIANTE UN CONGRESO, CENTRO DE TRABAJO, DELEGACIONAL, JEFATURA, REGIONAL Y ESTATAL, CON UN TIEMPO DETERMINADO EN SUS FUNCIONES Y TRABAJO DE MANERA COORDINADA.
3. IMPULSAR LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE ABOGADOS, MAESTROS, LINGÜISTAS, PSICÓLOGOS Y PROFESIONISTAS CON OTROS PERFILES AFINES A LA EDUCACIÓN, PARA SUSTENTAR EL RECONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS QUE EMPRENDE LOS COLECTIVOS ESCOLARES.
4. ESTE CONGRESO CONSIDERA NECESARIO REALIZAR ASAMBLEAS TEMÁTICAS DEL NIVEL PARA FORTALECER EL PLIEGO PETITORIO Y FORMULAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA EXIGENCIA Y RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE NUESTRO NIVEL EDUCATIVO.
5. QUE EL NIVEL EDUCATIVO IMPLEMENTE ACCIONES QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE COMPAÑEROS Y LAS COMUNIDADES, POR MEDIO DE TALLERES, PONENCIAS Y FOROS.
6. QUE LA CNTE, ASUMA EL COMPROMISO DE GENERAR LOS PROCESOS DE CONCIENTIZACIÓN EN LAS DIFERENTES COYUNTURAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES EN LOS CONTEXTOS: LOCAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL CONTRARRESTANDO CON HECHOS LA POLARIZACIÓN SOCIAL POR PARTE DE LA CLASE NEOLIBERAL.
7. LA SUBCOMISIÓN MIXTA DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DEBE RETOMAR LOS EVENTOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES PARA EL RELEVO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES TANTO OFICIAL COMO SINDICAL PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN Y COADYUVANCIA EN LOS TRABAJOS PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y POLÍTICOS Y QUE ATERRICEN A LAS BASES.
8. INTEGRACIÓN INMEDIATA DE LAS 3 INSTANCIAS: SECCIÓN XXII, INPI, DEI, PARA LA REVISIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LAS CASAS DEL NIÑO INDÍGENA.
9. QUE LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS SINDICALES BAJEN LA INFORMACIÓN CLARA Y ADEMÁS ESTÉN PRESENTES EN LAS REUNIONES DELEGACIONALES Y CONTINUAR CON LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS COMPAÑEROS EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES.
10. CONTINUAR CON LOS TRABAJOS RESPECTO A LOS TEMAS COMUNITARIOS EN TALLERES, EN TODAS LAS ESCUELAS Y CON ORGANIZACIONES CIVILES PARA LOGRAR MANTENER EL NIVEL EDUCATIVO Y ASÍ TENER LAS BASES DEL FORTALECIMIENTO EN EL ESTADO, PARA QUE PUEDA SEGUIR RECONOCIENDO AL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA.
11. SE EXIGE AL ENLACE COMISIÓN POLÍTICA DEL NIVEL INFORME DE MANERA PUNTUAL Y VERAZ SOBRE LOS AVANCES Y ALCANCES DE LAS DIFERENTES MESAS DE NEGOCIACIÓN EN EL PLANO NACIONAL Y ESTATAL.
12. IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN AL NO CONSUMO DE PRODUCTOS DE EMPRESAS EXTRANJERAS O TRANSNACIONALES E IMPULSAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES PARA CONTRARRESTAR LAS AMENAZAS DE LOS PAÍSES IMPERIALISTAS, A TRAVÉS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS IMPLEMENTADOS POR LOS COLECTIVOS ESCOLARES.
- 
- 

SECCION 22
COMITE EJECUTIVO
SRIA. DE TRAB. Y CONF.
EDUC. INDIGENA

13. REVISAR EL PROCEDIMIENTO EN CONTRA LAS ZONAS Y DELEGACIONES QUE NO NOMBRARON A SUS DELEGADOS A ESTE V CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO DE NUESTRO NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA.



PRONUNCIAMIENTOS MESA 4

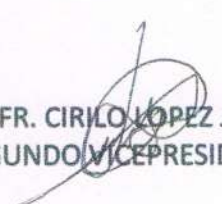
1. NOS PRONUNCIAMOS EN CONTRA DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES IMPLEMENTADAS POR EPN Y SECUNDADAS POR EL GOBIERNO ACTUAL, LAS CUALES SE APLICAN COMO UNA CONTINUIDAD DEL RÉGIMEN NEOLIBERAL, POR ATENTAR CONTRA LA VIDA, LOS RECURSOS NATURALES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
2. EN CONTRA DEL GOBIERNO ACTUAL POR ATENTAR CONTRA LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS INCLUYENDO EN LAS BOLETAS ESCOLARES EL INGLÉS Y DESPLAZANDO LAS LENGUAS ORIGINARIAS.
3. ESTE NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA RECONOCE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL CDEPOO NOMBRADO EN IV CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, DEMOSTRANDO UN POSICIONAMIENTO ANTE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL AL QUERER IMPLEMENTAR SUS POLÍTICAS NEOLIBERALES, ESPECIALMENTE LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA DE EPN.
4. ESTE CONGRESO SE PRONUNCIA EN CONTRA DE ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA POR SER UN SERVIL DE LA OCDE E IMPULSAR LA REFORMA EDUCATIVA A INTERESES DE LA CLASE EMPRESARIAL.
5. NOS PRONUNCIAMOS EN CONTRA DE LAS POLÍTICAS NEFASTAS DEL GOBIERNO DE DONALD TRUMP HACIA LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS Y EL RESTO DEL MUNDO.
6. ESTE CONGRESO RATIFICA EL PRONUNCIAMIENTO QUE REALIZA LA JEFATURA DE TEMAZCAL DE LA REGIÓN DE TUXTEPEC CONTRA LA PROFESORA GILDA RIVERA JOAQUÍN POR ENTREGARSE AL NIEPO Y POR USURPAR LA FUNCIÓN DE SUPERVISORA DE LA ZONA ESCOLAR NÚM. 055 CON CABECERA EN LA SECCIÓN TERCERA DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ. LA BASE TRABAJADORA DE LA DELEGACIÓN D-I-127 RECONOCE AL PROFESOR ESAÚ ÁLVAREZ JIMÉNEZ COMO SUPERVISOR ESCOLAR EN FUNCIÓN.
7. EL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA SE PRONUNCIA POR EL RECONOCIMIENTO LEGAL DEL PTEO EN EL MARCO ESTATAL Y NACIONAL.
8. ABROGACIÓN DE LA NEFASTA REFORMA EDUCATIVA DEL PERIODO PEÑISTA Y DE LA 4ª.
9. RECHAZO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN CON LAS QUE TRABAJA EL INPI, YA QUE HASTA EL MOMENTO HAN SERVIDO SOLO PARA PERJUDICAR A LOS ALUMNOS DE BAJOS RECURSOS.
10. SE EXIGE LA CANCELACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, ESCUELAS DE CALIDAD, ESCUELAS AL CIEN, TIEMPO COMPLETO, ESCUELAS POR EXCELENCIA, ETC. POR SER FACTORES DE DIVISIONISMO EN EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.
11. ESTE CONGRESO SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LOS PROFESORES QUE HACEN PROSELITISMO PARTIDISTA EN NOMBRE DEL MDTEO, PORQUÉ VIOLENTAN EL PRINCIPIO RECTOR NO. 7 DE LA SECCIÓN XXII Y EL PRINCIPIO NO. 22 DE LA CNTE.
12. SE EMPLAZA AL INPI PARA QUE EN LO INMEDIATO TERMINEN LAS OBRAS INCONCLUSAS Y DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS ALBERGUES ESCOLARES.



SECCIÓN 22
COMITÉ EJECUTIVO
SRIA. DE TRAB. Y CONF.
EDUC. INDIGENA

VICEPRESIDENTES

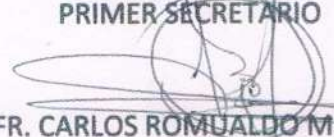

PROFR. JUAN LEONIDES ROSARIO ORTIZ
PRIMER VICEPRESIDENTE


PROFR. CIRILO LOPEZ JULIAN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

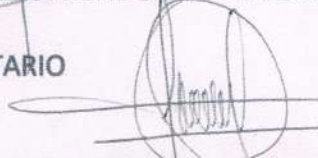
SECRETARIOS


PROFR. EDMUNDO GARCIA HERNANDEZ
PRIMER SECRETARIO

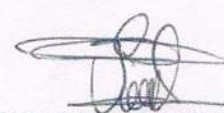

PROFR. JORGE PEDRO JIMENEZ MARTINEZ
SEGUNDO SECRETARIO


PROFR. CARLOS ROMUALDO MENDOZA
GARCIA
TERCER SECRETARIO


PROFRA. TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CUARTO SECRETARIO


PROFR. JUAN CARLOS MORENO DIAZ
QUINTO SECRETARIO

ESCRUTADORES


PROFR. JUAN GARCIA GARCIA
CAÑADA

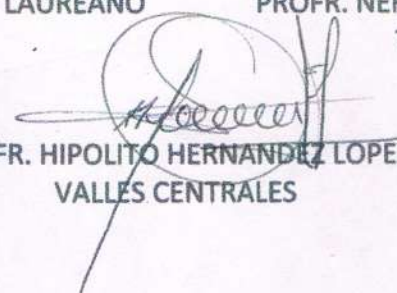

PROFR. EZEQUIEL VASQUEZ RAMIREZ
COSTA

PROFR. JUAN CABRERA SANCHEZ
ISTMO


PROFR. HECTOR JUAREZ AGUILAR
MIXTECA

PROFR. JESUS MISAEL DIEGO LAUREANO
SIERRA

PROFR. NEFTALI ISIDRO TORIBIO
TUXTEPEC


PROFR. HIPOLITO HERNANDEZ LOPEZ
VALLES CENTRALES

CASO CONTRARIO SE TOMARÁN LAS INSTALACIONES ESTATALES DE MANERA PERMANENTE.

PLAN DE ACCION MESA 4

1. RELEVO DE LOS INTEGRANTES DE LA D.E.I. BAJO NUESTROS USOS Y COSTUMBRES CON LA SIGUIENTE CALENDARIZACION:

22-23 AGOSTO,	EMISIÓN DE CONVOCATORIA
26-30 AGOSTO,	ASAMBLEAS DELEGACIONALES
02-03 SEPTIEMBRE,	FASE DE JEFATURA
05-06 SEPTIEMBRE,	FASE REGIONAL
10-11-12 SEPTIEMBRE,	FASE ESTATAL

2. MARCHA MASIVA DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA AL SIGUIENTE DIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA DEI, PARA DARLE EL RESPALDO POLÍTICO.
3. IMPULSAR EL PARO DE 24, 48 Y 72 HORAS, HASTA LLEGAR AL INDEFINIDO PARA EXIGIR EL RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

PROF. CIRILO LOPEZ JULIAN
PRIMER SECRETARIO

RENE C. MORALES BAUTISTA
SEGUNDO SECRETARIO

PROF. JOAQUÍN JACOBO ESTRADA
RODRÍGUEZ
PRIMER ESCRUTADOR

PROF. JUAN GARCÍA GARCÍA
SEGUNDO ESCRUTADOR

POR LA MESA DE LOS DEBATES DEL V CONGRESO POLITICO EDUCATIVO DEL NIVEL DE EDUCACION INDIGENA.

PRESIDENTES

PROF. TOMAS MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR DE EDUCACION INDIGENA EN
RESISTENCIA

PROF. EREN FRANCO LOPEZ LOPEZ
SRIO. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL
NIVEL



**COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII OAXACA
SECRETARÍA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA EN RESISTENCIA**

CONSIDERANDOS:

LA ENCOMIENDA DE LAS BASES A LOS DELEGADOS PARTICIPANTES, DE SER VIGILANTES DE LOS PROCESOS DEL V. CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA, TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL MDTEO, LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA SUBCOMISIÓN MIXTA DEL NIVEL, CON SUS PROPÓSITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE HONOR Y JUSTICIA DEL MDTEO, HACIENDO CUMPLIR LOS RESOLUTIVOS DE LA SECCIÓN XXII, DONDE EMANAN LAS ACCIONES Y TAREAS PARA LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX. A 8 DE JULIO DE 2019, EN EL AUDITORIO PROFR. ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, SE INSTALÓ LA PRIMERA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES SIENDO A LAS 20:30 HRS. HACIENDO LA REVISIÓN MINUCIOSA DE TODOS LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS PRESUNTOS DELEGADOS DEBIENDO CUMPLIR LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA SUBCOMISIÓN MIXTA DEL NIVEL.

ESTA PRIMERA COMISIÓN REVISORA TUVO EN SU PODER 246 EXPEDIENTES REVISADOS DE UN TOTAL DE 354, EN LOS CUALES SE ENCONTRARON DIFERENTES INCIDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE ORDEN GENERAL Y ESPECIFICO, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN.

- **Formato de Credencial y Acta de Asamblea:** No se unifico el formato por el proceso de logística de la parte organizativa, el cual se superó con la validación al reverso de los formatos por la instancia según la situación que se presentó
- **Sabana Sindical:** Se encontraron formatos distintos, pero presentaban la validación de la estructura sindical que lo avalan.
- En lo específico no se presenta ninguna situación de impugnación o denuncia y tomando en cuenta el dictamen de la comisión de honor y justicia, emitido en el 09 de febrero de 2019.

Por lo tanto, esta primera comisión revisora del expediente que son **246** presuntos delegados al V Congreso político educativo del nivel de educación indígena, dictamina la legalidad para su acreditación en este evento histórico.

**INCIDENCIAS:
CAÑADA**

SECTOR	DELEGADOS	INCIDENCIAS
HUAUTLA	6 DE 30	*Falta de firmas del comité ejecutivo delegacional en la sábana sindical. *D-I-327, D-I-356, D-I-329, D-I-145. En la D-I-120 No coinciden los datos estadísticos en el acta de asamblea. *D-I-75 Presenta un formato modificado en la sabana sindical.
TEOTITLÁN	0	
CUICATLÁN	7	No presenta incidencias.

COSTA

SECTOR	DELEGADOS	INCIDENCIAS
PUERTO ESCONDIDO	1 DE 8	D-I-306 Falta la firma de un escrutador

PINOTEPA	18	D-I-179 FALTA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA MESA DE LOS DEBATES.
PUTLA	8	
POCHUTLA	6	

ISTMO

SECTOR	DELEGADOS	INCIDENCIAS
SALINA CRUZ	2 DE 2	D-I-383 Falta nombres y firmas del comité ejecutivo delegacional.
TEHUANTEPEC	5 DE 9	D-I-196 Falta firmas del comité ejecutivo delegacional en la sabana sindical. *D-I-212 Faltan nombres y firmas de cinco integrantes del comité ejecutivo delegacional. *D-I-135 Falta nombres y firmas de dos integrantes del comité sindical. *D-I-220 Falta firmas del comité ejecutivo delegacional en la sabana sindical. *D-I-304 Falta dos firmas de dos integrantes del comité del centro de trabajo y no coincide la denominación del centro de trabajo sindical.
JUCHITÁN	3 DE 3	*D-I-286 Falta firma y sello de la parte oficial en la credencial. * No coincide la membresía total del acta con la sabana sindical. *D-I-223 Falta firma y sello de la parte oficial en el acta y en la credencial. *Falta firma y sello de todo el comité ejecutivo delegacional.
IXTEPEC	1 DE 3	*D-I-259 Falta firma y sello de todo el comité ejecutivo delegacional.
MATÍAS ROMERO	4	Sin incidencias.
REFORMA DE PINEDA	1	*D-I-309 En la hoja de credencial solo viene sello y firma del jefe de zonas sin el nombre. El presunto delegado no se presentó el primer día del congreso estatal. * Falta firma y sello de todo el comité ejecutivo delegacional.

MIXTECA

SECTOR	DELEGADOS	INCIDENCIAS
TLAXIACO	3 DE 28	*D-I-118 Falto sello del sectorial en la cancelación de la credencial y secretario general. *D-I-288 Falto la cancelación de la credencial por parte del sectorial trae el mismo sello delegacional. *D-I-274 Falta firma y sello del supervisor en las credenciales y en el acta.
HUAJUAPAN	3 DE 6	*C. T. Sindical numero 41 falta sello del supervisor en la credencial y acta. *C. T. Sindical numero 90 falta sello del supervisor en la credencial y acta. *No coincide la membresía del acta con la sabana sindical. *D-I-116 sello del supervisor en la credencial y acta. *No coincide la membresía del acta con la sabana sindical.
NOCHIXTLÁN	8 DE 8	* Falta de firma del comité ejecutivo delegacional en todas las delegaciones y C.T. Sindical. *C.T. No. 122 Falta firmas del comité del centro de trabajo sindical. *No coincide la membresía del acta con la sabana sindical.
JUXTLAHUACA	2 DE 10	*D-I-150 La membrecía del acta no coincide con la sabana sindical. *D-I-381 La membrecía del acta no coincide con la sabana sindical.
CHALCATONGO	6 DE 10	*D-I-197 El sello en la credencial no corresponde al sector. *Falta firma y sello del supervisor en el acta y la credencial. *D-I-256, D-I-300 y C.T. no. 28 El sello en la credencial no corresponde al sector. *D-I-115 Falta sello del secretario general en el acta.

		*Falta firma del comité ejecutivo delegacional. *No coincide la membresía en la suma de la sabana sindical. D-I-179 El sello en la credencial no corresponde al sector. *Falta firma y sello del supervisor en la credencial. *En el acta falta firma de los escrutadores y del supervisor.
TAMAZULAPAM	0	0

SIERRA

SECTOR	DELEGADOS	INCIDENCIAS
AYUTLA	5 DE 13	- D-I-302 no cancela la credencial y no coincide el número de asistentes a la reunión con la membresía. - D-I-222 No coincide el acta con el número de membresía. - D-I-227 Están invertidos los apellidos del delegado Profr. Esaú Marcial Sánchez, en el acta y sabana. - D-I-376 No coinciden los datos estadísticos reportados. - D-I-390 Falta credencial de un delegado.
IXTLÁN	6 DE 7	De las 6 delegaciones falta el sello de la parte oficial en el acta de asamblea.
VILLA ALTA	5 DE 5	- D-I-168 y D-I-171 Falta sello de la parte oficial y cancelación de la credencial. - D-I-171 EL Formato de la credencial no es actualizado, no tiene validación en el reverso, no coincide datos estadísticos y un formato de credencial no trae las firmas correspondientes. - D-I-169 Falta sello oficial cancelación de la foto y falta la credencial de Antonio Méndez Vargas.

TUXTEPEC

SECTOR	DELEGADOS	INCIDENCIAS
VALLE NACIONAL	3 DE 3	- D-I-266 El formato de acta no trae firma oficial, no están canceladas y no firma el supervisor. - D-I-261 Falta la firma de supervisor, formato no actualizado y no presenta un delegado.
MARÍA LOMBARDO	5 DE 5	En todas las delegaciones no traen firmas oficiales y cancela el regional en vez de la parte oficial.
TEMASCAL	4	Sin incidencias
OJITLAN	5 DE 6	- D-I-191 No presento un delegado - D-I-119 No presenta un delegado - D-I-127 Falta firma de supervisor - D-I-56 Falto un delegado
CENTRO	2 DE 8	D-I-441 No presenta un delegado.

VALLES CENTRALES

SECTOR	DELEGADOS	INCIDENCIAS
CIUDAD	0	
ESTATALES	17	- Datos estadísticos con el reporte del acta y sabana sindical. 7 delegados no tienen firma de un escrutador en el acta (Coordinaciones sindicales 183, 111, 005, 008, 047, 117 y 114)
ETLA	1	
MIAHUATLÁN	4 DE 6	- D-I-386 No coinciden datos estadísticos acta y sabana sindical, Faltan firmas del comité ejecutivo delegacional. - D-I-213, D – I -209 Y D-I-144 No tienen firmas del comité ejecutivo delegacional

OCOTLAN	2	D-I-228 Faltan nombres y firmas del comité ejecutivo delegacional
PERIFERIA	1 DE 7	C.T. Sindical 208 No coinciden datos estadísticos en el acta de asamblea y sabana sindical. Falta la firma del segundo escrutador.
TLACOLULA	5	
ZIMATLÁN	2 DE 6	- D-I-315 En el acta de los delegados falta nombre, firma y sello del supervisor, también no firman los integrantes del comité ejecutivo delegacional. - D-I-303 No firman los integrantes del comité ejecutivo delegacional.

CAÑADA

SECTOR	DELEGADOS	INCIDENCIAS
HUAUTLA	30	
TEOTITLÁN	0	
CUICATLÁN	7	No presenta incidencias.

COSTA

SECTOR	DELEGADOS	INCIDENCIAS
PUERTO ESCONDIDO	8	
PINOTEPA	18	
PUTLA	8	
POCHUTLA	6	

ISTMO

SECTOR	DELEGADOS	INCIDENCIAS
SALINA CRUZ	2	
TEHUANTEPEC	9	
JUCHITÁN	3 DE 3	*D-I-286 Falta firma y sello de la parte oficial en la credencial. * No coincide la membresía total del acta con la sabana sindical. *D-I-223 Falta firma y sello de la parte oficial en el acta y en la credencial.
IXTEPEC	3	
MATÍAS ROMERO	4	Sin incidencias.
REFORMA DE PINEDA	1	*D-I-309 En la hoja de credencial solo viene sello y firma del jefe de zonas sin el nombre. - El presunto delegado no se presentó el primer día del congreso estatal. * Falta firma y sello de todo el comité ejecutivo delegacional.

MIXTECA

SECTOR	DELEGADOS	INCIDENCIAS
TLAXIACO	3 DE 28	*D-I-118 Falto sello del sectorial en la cancelación de la credencial y secretario general. *D-I-288 Falto la cancelación de la credencial por parte del sectorial trae el mismo sello delegacional. *D-I-274 Falta firma y sello del supervisor en las credenciales y en el acta. Validando con el sello del jefe de zonas
HUAJUAPAN	6	
NOCHIXTLÁN	8 DE 8	* Falta de firma del comité ejecutivo delegacional en todas las delegaciones y C.T. Sindical. *C.T. No. 122 Falta firmas del comité del centro de trabajo sindical. *No coincide la membresía del acta con la sabana sindical. Se revise con el regional.
JUXTLAHUACA	10	

CHALCATONGO	6 DE 10	*D-I-197 El sello en la credencial no corresponde al sector. Se supera con del regional de Chalcatongo. *Falta firma y sello del supervisor en el acta y la credencial. *D-I-256, D-I-300 y C.T. no. 28 El sello en la credencial no corresponde al sector. *D-I-115 Falta sello del secretario general en el acta. *Falta firma del comité ejecutivo delegacional. *No coincide la membresía en la suma de la sabana sindical. D-I-179 El sello en la credencial no corresponde al sector. *Falta firma y sello del supervisor en la credencial. *En el acta falta firma de los escrutadores y del supervisor.
TAMAZULAPAM	0	0

SIERRA

SECTOR	DELEGADOS	INCIDENCIAS
AYUTLA	13	
IXTLÁN	7	
VILLA ALTA	5	

TUXTEPEC

SECTOR	DELEGADOS	INCIDENCIAS
VALLE NACIONAL	3	
MARÍA LOMBARDO	5 DE 5	En todas la delegaciones no traen firmas oficiales y cancela el regional en vez de la parte oficial.
TEMASCAL	4	Sin incidencias
OJITLAN	3 DE 6	- D-I-191 No presento un delegado - D-I-119 No presenta un delegado - D-I-56 Falto un delegado
CENTRO	2 DE 8	D-I-441 No presenta un delegado,

VALLES CENTRALES

SECTOR	DELEGADOS	INCIDENCIAS
CIUDAD	0	
ESTATALES	17	- Datos estadísticos con el reporte del acta y sabana sindical no coinciden. 7 delegados no tienes firma de un escrutador en el acta (Coordinaciones sindicales 183, 111, 005, 008, 047, 117 y 114)
ETLA	1	
MIAHUATLÁN	4 DE 6	- D-I-386 No coinciden datos estadísticos acta y sabana sindical, Faltan firmas del comité ejecutivo delegacional. - D-I-213, D – I -209 Y D-I-144 No tienen firmas del comité ejecutivo delegacional
OCOTLÁN	2	D-I-228 Faltan nombres y firmas del comité ejecutivo delegacional
PERIFERIA	1 DE 7	C.T. Sindical 208 No coinciden datos estadísticos en el acta de asamblea y sabana sindical. Falta la firma del segundo escrutador.
TLACOLULA	5	
ZIMATLÁN	2 DE 6	- D-I-315 En el acta de los delegados falta nombre, firma y sello del supervisor, también no firman los integrantes del comité ejecutivo delegacional. - D-I-303 No firman los integrantes del comité ejecutivo delegacional.

RECOMENDACIONES:

Que en los próximos eventos la estructura organizativa emita con precisión y claridad en la orientación de los formatos, unificándolos para evitar la confusión y desorganización administrativa exhortándolos a una mejor coordinación, respetando los tiempos establecidos por salud de nuestro nivel educativo.

Que los representantes regionales operativicen la actualización y unificación de las sabanas sindicales estableciendo tiempos.

Que los representantes de jefatura y jefes de zonas sean vigilantes para que los secretarios generales y supervisores acaten con responsabilidad la convocatoria para que se cumpla el nombramiento de los delegados.

PRESIDENTE

PROFR. EVENCIO MARTÍNEZ
TORRES
REGIÓN MIXTECA

VICEPRESIDENTE

PROFR. LEOPOLDO RUIZ FLORES

REGIÓN SIERRA

PRIMER SECRETARIO

PROFR. JESÚS VÁSQUEZ
VÁSQUEZ
REGIÓN COSTA

SEGUNDO SECRETARIO

PROFR. ABEL ÁLVAREZ GARCÍA.

REGIÓN CAÑADA

INTEGRANTES DE LA PRIMERA COMISIÓN REVISORA DEL V CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA

JOAQUÍN ESTRADA RODRÍGUEZ	CAÑADA
EMETERIO ESPERÓN MENDOZA	CAÑADA
CESAR IVÁN GIL MEJÍA	COSTA
JUAN REYES RUIZ	COSTA
LUIS ANTONIO LORENZO	TUXTEPEC
FLAVIO ESPIRIDION SALVADOR	TUXTEPEC
JULIO TORRES BARCELATA	TUXTEPEC
PEDRO CRUZ CRUZ	MIXTECA
CARLOS REAÑO SANDOVAL	MIXTECA
FRANCISCO CHAZARI PACHECO	SIERRA
HONORIA SANTIAGO DIAZ	SIERRA
MAXIMINO CRUZ ROMÁN	VALLES

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN REVISORA Y DICTAMINADORA DE CREDENCIALES

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo a las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos nos reunimos en el Auditorio Profr. Enedino Jiménez, Hotel “casa del Maestro” ubicado en Niños Héroes núm. 225, Colonia Ex Marquesado, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca los que integramos la segunda Comisión Revisora y Dictaminadora de credenciales, para llevar a cabo los trabajos de revisión bajo el siguiente orden del día:

- Pase de lista
- Nombramiento de un Presidente, Vicepresidente, y secretario de la mesa de los debates
- Revisión de los expedientes de los presuntos Delegados al V congreso Político Educativo del nivel de Educación Indígena
- Dictaminación final de la comisión
- Cierre de los trabajos

Después del pase de lista estando presente 14 de 14 integrantes de esta comisión, se procedió al nombramiento de los integrantes de la mesa de los debates; quedando de la siguiente manera CC. Profra. Luz María Gómez Urrutia, Profr. Adalberto Hernández Jiménez, Profr. Raúl Rey García, Presidente, Vicepresidente y Secretario, de la 2ª. Comisión Revisora y Dictaminadora de Credenciales, Rumbo al V Congreso Político Educativo del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII de la CNTE Inmediatamente se procedió a la revisión de los documentos de los presuntos delegados

Por lo que esta comisión informa las siguientes precisiones.

- El proceso de revisión de la documentación de los presuntos delegados se realizó de acuerdo a los criterios y requisitos establecidos en la convocatoria general, atendiendo a los dos aspectos, Administrativo y Político.
- Esta comisión reviso los 21 expedientes de los compañeros que integran la primera comisión revisora.
- Se cotejaron cada uno de los documentos con el dictamen final de la comisión de honor y justicia, así como la relación de personal auto ubicado que esta comisión Revisora exigió a la Secretaria de Trabajos y Conflictos del nivel para su cotejo.
- Se encontraron incidencias tales como: falta de sellos en la cancelación de las credenciales, así como algunas firmas. señalando que estas incidencias se dieron por la duplicidad de información de la estructura organizativa.
- Las incidencias que se encontraron fueron superados en el momento con el apoyo de cada uno de los sectores correspondientes.

De esta manera esta comisión concluye que todas las incidencias fueron superadas en el momento

Por lo que dictamina que todos son delegados

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo a las veintitrés horas con cuarenta minutos, firmando los que en ella intervinieron.

LA SEGUNDA COMISIÓN REVISORA

Profra. Luz María Gómez Urrutia,
Presidente de la mesa

Profr. Adalberto Hernández Jiménez
Vicepresidente

Profr: Raúl Rey García

Secretario

CRISTOBAL VELASCO GUENDULAY _____

JORGE ALAVEZ GARCIA _____

ARTEMIO FABIAN ARANDA _____

URIBER VÁSQUEZ MARTÍNEZ _____

ADELFO GARCÍA LÓPEZ _____

VÍCTOR EMANUEL REYES MORALES _____

SALVADOR MERINO SARMIENTO _____

JAFET MARTIN GREGORIO RAMÍREZ _____

MELQUIADEZ MENDOZA VISTA _____

REYNALDO MIGUEL MARTÍNEZ _____

MELITÓN MORALES SABINO _____

Venceremos



Desde el hondo crisol de la patria
se levanta el clamor popular,
ya se anuncia la nueva alborada
todo el pueblo comienza a luchar.

Recordando al maestro valiente
cuyo ejemplo lo hiciera inmortal,
enfrentemos primero a la muerte
traicionar a la patria jamás.

Venceremos, venceremos,
mil cadenas habrá que romper,
venceremos, venceremos,
al Estado sabremos vencer. (Bis)

Campesinos, maestros, mineros,
la mujer de la patria también,
estudiantes, empleados y obreros
cumpliremos con nuestro deber.

Sembraremos la tierra de gloria
socialista será el porvenir,
todos juntos haremos la historia
a cumplir, a cumplir, a cumplir.

Venceremos, venceremos,
mil cadenas habrá que romper,
venceremos, venceremos,
al Estado sabremos vencer. (Bis)

POR LA VIGENCIA DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA (2017-2021)
DEI EN RESISTENCIA
ORGANISMOS AUXILIARES

RESOLUTIVOS

V CONGRESO

POLÍTICO - EDUCATIVO
NIVEL DE EDUCACIÓN
INDÍGENA



EL RESPETO AL DERECHO DE LOS
PUEBLOS ORIGINARIOS TAMBIÉN... ES LA PAZ!

